

El Señor Don Diego Pareja y Zarandona Acordador  
en su lugar presentó la Proposición del tenor siguiente  
115  
Aguila Proposición

Del Ayuntamiento habiendo oído la proposición  
tratado y conferido largamente sobre un contexto, se confon-  
mo enteramente con ella. Acordó pase á la Junta de  
Propios y Arriendos en la primera que se celebre para vi-  
quisiere hacerse cargo de este negocio arreguando el  
Abasto del Público á los precios del remate lo excede, que  
dando responsable de las faltas si las hubiere, y de la in-  
tegración al Fondo de dichos Propios en el caso de resultarle  
perdidas; Pues desde luego la Ciudad está muy conforme  
siempre que exista la Causa propuesta por la misma  
Junta, suplica al Sr. Conueidor que con su acostum-  
brado zelo se sirva adaptar la providencia conveniente  
á beneficio del Común para que se lleve á efecto el  
remate y celebraco.

Respecto á lo que se pide en la Proposición de Don  
Diego Pareja y Zarandona en el último extremo de ella  
Del Cabildo de San Juan de los Rios de conformidad